MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA
JEFATURA SALUD

Proceso de Mínima Cuantía No.133-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2020

"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA, POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA."

Bogotá D.C. 28 de Abril de 2020

EVALUACIÓN TÉCNICA

1.1 REQUISITOS HABILITANTES	**LOTE 2**		
	EEMC SAS		
1.1.2 EXPERIENCIA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.1.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE NACIONAL: Se verificará la experiencia de acuerdo a lo exigido en el documento ANEXO A LA INVITACION PUBLICA. El proponente debe diligenciar el FORMULARIO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"	X		Se realizó la verificación de los requisitos técnicos exigidos, con base en la documentación adjuntada a la oferta: - FORMULARIO DE EXPERIENCIA .pdf
1.1.2.2 EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO: Se verificará la experiencia de acuerdo a lo exigido en el documento ANEXO A LA INVITACION PUBLICA. EL proponente debe diligenciar el FORMULARIO "ACREDITACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA"	NO APLICA		
1.1.2.3 EXPERIENCIA PROPONENTE PLURAL: Se tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Anexar COPIA DEL ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Adicionalmente, deberá diligenciar el anexo FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO APLICA		
El proponente deberá anexar certificaciones de experiencia celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados y terminados en su totalidad, que sumados asciendan al ciento por ciento (100%) del Presupuesto Oficial Estimado del lote al cual presente oferta, y donde conste que ha realizado contratos de SUMINISTRO/VENTA DE REPUESTOS según el Lote al que presenten oferta, así: LOTE No.1 - Repuestos equipo odontológico marca NSK LOTE No.2 - Repuestos equipo odontológico general LOTE No.3 - Repuestos equipo médico y bombillería especializada LOTE No.4 - Repuestos equipo biomédico especializado marca Welch Allyn LOTE No.5 - Repuestos equipo biomédico especializado marca Tuttnauer	X		Se realizó la verificación de los requisitos técnicos exigidos, con base en la documentación adjuntada a la oferta: - EJERECITO SUMINISTRO DE REPUESTOS.jpg - POLICIA MANT1.jpg - POLICIA MANT2.jpg
1.2 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.2.1 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El Proponente debe ofrecer las condiciones técnicas establecidas en el ANEXO TECNICO mediante el diligenciamiento del FORMULARIO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR OFRECIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, lo cual debe ser verificado por el comité técnico.	X		Se realizó la verificación de los requisitos técnicos exigidos, con base en la documentación adjuntada a la oferta: - Formulario de ofrecimiento de factores de calidad y o técnicos_1.pdf
1.2.2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El proponente debe acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para lo cual deberá diligenciar el Formulario CERTIFICACIÓN DE CUMPLMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Si el valor de cumplimiento certificado no es igual o superior al 60%, los proveedores no cumplen técnicamente	X		Se realizó la verificación de los requisitos técnicos exigidos, con base en la documentación adjuntada a la oferta: - CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO_1.pdf - HOJA DE VIDA JHEAN CARLOS SIERRA.pdf
1.2.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA TODOS LOS LOTES: a) • Los proponentes deberán presentar dentro de su oferta, Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de los dispositivos médicos - CCAA-, de acuerdo al artículo 10 del Decreto 4725 del 2005 "Todos los establecimientos importadores y comercializadores de los dispositivos médicos deberán cumplir con los requisitos de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, los cuales serán establecidos por el Ministerio de la Protección Social", para el caso que el oferente sea un intermediario (en calidad de distribuidor mayorista o minorista) y por lo tanto realiza un almacenamiento transitorio de los dispositivos médicos, deberá presentar en la propuesta el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los dispositivos médicos –CCAA- vigente correspondiente a la empresa dedicada a la importación para Colombia de los dispositivos médicos con la respectiva autorización de distribución autorizado al proponente para su comerciali????????	NO APLICA		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA
JEFATURA SALUD

Proceso de Mínima Cuantía No.133-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2020

"SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA, POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA."

Bogotá D.C. 28 de Abril de 2020

EVALUACIÓN TÉCNICA

1.1 REQUISITOS HABILITANTES	**LOTE 2**		
	EEMC SAS		
1.2 ANEXO TÉCNICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.2.4 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA EL LOTE Nro. 1 : Los proponentes garantizan que: Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca NSK, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca NSK, requeridos por la JEFSA	NO APLICA		
1.2.5 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA EL LOTE Nro. 4: El oferente debe garantizar que: Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca WELCH ALLYN, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca WELCH ALLYN requeridos por la JEFSA.	NO APLICA		
1.2.6 DOCUMENTACION TECNICA LOTE 5: El proponente debe garantizar que: Los repuestos deben ser nuevos, originales y de marca TUTTNAUER, deben estar contramarcados y en su empaque original y que aseguren la vida útil de los equipos y que sean compatibles con los mismos. Por tal motivo, el proponente debe adjuntar dentro de su propuesta, la certificación de representación vigente para Colombia por parte de fábrica para la importación y/o autorización de distribución de los repuestos marca TUTTNAUER, requeridos por la JEFSA.	NO APLICA		
CONCEPTO EVALUACIÓN TECNICA	**CUMPLE**		

TS. JEISON JESUS ALTAMAR DIAZ
Comité Técnico Evaluador